

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en q se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniendose [q dichos avisos] se pueden poner en castellano, frances, ingles italiano á voluntad de los interesados.

[Num. 933.]

LUNES 12 DE SETIEMBRE DE 1836.

[Un real]

FIESTAS RELIGIOSAS. } JUBILEO CIRCULAR.
 San Voleriano y cc. mm. } En Santa-Ana.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en VIRGO, sale á las 6h 5m. y se pone á las 5h. 55m. La LUNA está creciendo tiene 2 dias. Temperatura 14½gr.—Reaumur—Fahrenheit 65.

CORREOS —Sale el del Cuzco.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 10 Y 11 DE SETIEMBRE.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Exis-ten.
San Andres..	17	9	2	172
S. Bartolomé.	5	2	1	172
Refugio.....	2	0	0	75
Loquerias. ..	0	0	0	87
Caridad.....	8	12	1	192
Huervanos...	3	0	1	223
Total de ambos secsos.....				921

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 10 y 11 de setiembre.

Hombres.....	10
Mugeres.....	2
Parbulos.....	6
Total.....	18

Casa de seguridad pública—

Entraron.....	6
Salieron.....	0
Ecsisten.....	62

INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Andres Santa-Cruz, capitan jeneral y presidente de Bolivia, gran mariscal pacificador del Perú, supremo protector de los estados Sud y Nor-peruano & &.

CONSIDERANDO;

- I. Que es absolutamente necesario nivelar los ingresos con los egresos;
- II. Que habiendo disminuido las labores de algunas oficinas y tribunales, debe reducirse el numero de sus empleados;
- III. Que mientras se coloca á los cesantes segun su integridad y aptitudes, es justo declararles el sueldo que han de gozar;

DECRETO:

Art. 1.º Todos los empleados que hubiesen quedado ó resultaren sin colocacion en la reforma de las oficinas y tribunales, disfrutarán el sueldo

señalado en la siguiente escala, con el descuento que sufren los que se hallan en actual servicio.

- 1.º La cuarta parte los que hayan servido seis años al estado, desde la declaracion de la independencia.
- 2.º La tercera parte los que hayan servido diez años.
- 3.º La mitad los que hayan servido quince años.
- 4.º Los que sirvieren veinte años, dos tercias partes.
- 5.º Los que sirvieren veinticinco, tres cuartas partes.
- 6.º Los que sirvieren treinta el sueldo entero.

Art. 2.º Los empleados cesantes en las oficinas, juzgados y tribunales, los que fueren removidos, ó destituidos por el gobierno, como igualmente los jubilados y agraciados por el congreso, estarán sujetos á la anterior escala; y las jubilaciones que se hagan en lo venidero, se arreglarán á ella.

Art. 3.º No se considerarán como cesantes los empleados que pertenecian á las secretarias de las camaras, y al suprimido consejo de estado, por haber sido su servicio puramente temporal, ni los guardas reformados ó que fueren destituidos.

Art. 4.º Los prefectos mandarán pagar la primera vez su sueldo á los empleados cesantes de hacienda en la hoja de servicios que le presentarán visada por el jefe de la oficina en que ultimamente sirvieron, y á los demas en el certificado que pedirán y les dará el contador jeneral de valores que acredite los años de servicio.

El ministro de estado en el departamento del interior queda encargado de la egecucion de este decreto y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en el palacio de gobierno en Lima á 7 de setiembre de 1836.—Andres Santa-Cruz—D. O. de S. E.—Pio de Tristan.

Andres Santa-Cruz, capitan jeneral y presidente de Bolivia, gran mariscal Pacificador del Perú, supremo protector de los estados Sud y Nor-peruano & &.

CONSIDERANDO;

Que una de las garantias de la asociacion civil es la seguridad de las vidas y propiedades de los asociados, y que el primer deber del gobierno es reprimir por medio de providencias energicas y eficaces semejantes crímenes y mantener á los ciudadanos en el goce tranquilo de sus garantias.

DECRETO:

Art. 1.º Los crímenes de robo y asesinato que se cometieren, en los caminos ó dentro de la ciudad y sus suburbios serán juzgados militarmente en con-

sejo verbal: constando tan solo por escrito la averiguacion del delito, la audiencia y defensa del reo y la sentencia, la que se elevará al gobierno para su aprobacion.

2. Para este juzgamiento se formará un consejo permanente compuesto de cinco individuos entre jefes y oficiales del ejército, el auditor jeneral de guerra y dos fiscales.

3. El prefecto del departamento espedirá las providencias convenientes para que la policia redoble su vijilancia tanto dentro de la ciudad como en los caminos, y persiga y aprenda á los malhechores.

El ministro de estado del despacho del interior, queda encargado de la egecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir y circular. Dado en el palacio de gobierno en Lima á 7 de setiembre de 836—*Andres Santa Cruz*—D. O. de S. E.—*Pío de Tristán*.

EL TELEGRAFO

El gremio de panaderos ha publicado un impreso en que aparece el voto del consejo de estado y consiguiente resolucion sobre el computo fijado en el año de 1831. El objeto que se han propuesto en él, es refutar la indicacion de los sindicatos sobre haber sido fijado dicho computo unicamente por la prefectura á quien en esa epoca no tocaba hacer alteraciones sobre la materia, mas sin embargo para esclarecer la equivocacion de aquellos, se valen en la introduccion de espresiones que no debieran usar, y que tienden á empeorar su mala causa. ¿Que importa el que hayan incurrido los sindicatos en un ligero error debido seguramente á la falta de publicidad del documento que presentan los panaderos, cuando por otra parte las razones en que apoyan su informe para solicitar la reposicion del computo de 1717 son incontestables y merecen la aceptacion general? Se podrá dudar que ha sido injusto y temerario el plan de los panaderos de hostilizar al publico? Los sindicatos han cumplido con su deber reclamando la variacion de una traba tan opuesta á los intereses comunes, y que en verdad daba lugar á manejos rastreros. Un procedimiento tan laudable en vez de ser contrario á la justicia como se atreven á decirlo, es muy conforme á ella y á la razon. Pretender que continuen corruptelas demasiado perniciosas á los intereses de la comunidad es un delirio. Nada se hace por prurito de innovacion, y si por el deseo de que se remedien males de suma trascendencia. Era preciso atender al clamor publico que demandaba imperiosamente una medida que atrajese á los panaderos al cumplimiento de sus obligaciones. Todos deben procurar adelantar en su giro, y evitar los perjuicios que les pudieran sobrevenir, pero las ganancias en artículos de primera necesidad no es posible que sean exesivas y con daño de la sociedad. Acostumbrados los panaderos á doblar sus capitales en cuatro dias acortando el pan querian aun neciamente que todos fuesen frios espectadores, y q' los sindicatos y las autoridades se desentendiesen de remediar males tan positivos! Las medidas que se han adoptado hasta el dia sobre el gremio de panaderos, son importantes por que á la vez consultan la utilidad publica y la de los panaderos, quienes no deben ni pueden quejarse sin incurrir en la tacha de injustos, y por mas que argumenten no podrán poner un velo á sus indebidas pretensiones, ni contarán jamas entre sus procelitos una persona prudente y desapasionada. Reflexionen los

panaderos en la calma de sus pasiones, y no se du de que bien pronto se arrepentirán de hacer esclamaciones en el decierto, por que apenas habrá persona que no arroje con enfado cualesquiera de sus impresos. El publico está muy satisfecho de que el arreglo reciente del computo tiende en el beneficio de todos, y se promete del celo infatigable del esclarecido señor prefecto, que tantas pruebas ha dado de su amor al pais, y de sus nobles sentimientos, que no permitirá el que los panaderos retrocedan á la pasada conducta, que con perjuicio del publico observaron.

VARIETADES

VENTAJAS DEL MADRUGAR.

No hay un asunto mas importante para el hombre, que el aprender á hacer buen uso de su tiempo, y emplear con ventaja los talentos con que le ha favorecido la naturaleza; ni hay medio alguno mas propio para conseguir uno y otro fin que la practica de madrugar. Entre las muchas ventajas que trae consigo el habito de levantarse temprano, solo mencionaremos tres de la mayor importancia.

1. LA SVLUD.—El solo nombre salud es un elogio de su importancia: la salud es la dote mas estimable del cielo, y sin salud no se puede gozar de ningun placer real en la tierra. El opulento no puede disfrutar de sus riquezas si carece de salud; el mas sabio pierde el vigor de sus potencias intelectuales con la perdida de su salud; y el mas pacifico, privado de ella, pierde su mansedumbre. El monarca mas poderoso, abandonado de la salud, es un ente miserable en su fausto real; y el jornalero con salud es una criatura feliz en su laboriosa tarea. Una senectud vigorosa, se regocija en lo pasado, disfruta de lo presente y aun principia á gozar de lo futuro en su esperanza religiosa; mientras que una juventud enfermiza no puede hallar placer en ninguno de los tres tiempos, no permitiendole sus dolencias gozar ni esperar en ninguno de ellos. El amor, virtud atractiva, sin la cual no pudiera existir la naturaleza ni por un momento, queda estinguído en el pecho desamparado de la salud; en una palabra, todas las delicias de este mundo están presentes ó ausentes á proporcion que la salud se acerca ó retira de nuestros corazones. Si la salud, pues, es una bendicion tan apreciable, será nuestro deber adoptar todos los medios posibles para adquirirla y conservarla, y ningun medio es mas racional ni seguro como el madrugar. ¿Quien puede ser tan insensato que imagine procurar mas salud dando al cuerpo mas sueño del que necesita? Quien tan absurdo como pensar que es indiferente para conservar la salud, pasear de noche y dormir de dia, ó acostarse á una hora regular y levantarse temprano? Perder los momentos preciosos de una hermosa mañana, pudiendo disfrutarlos, no solo es imprudente mas criminal, pues seria reprobar la Providencia Divina q' estableció para nuestra ventaja que el sol principiase su curso diario con tanta brillantez, y que toda la naturaleza desplegue en aquella hora sus gracias mas atractivas. Por otra parte, no puede haber cosa tan perjudicial á una constitucion delicada, ó á una persona estudiosa, como continuar en la cama bostezando y esperezandose despues de haberse despertado por la espontanea accion del cuerpo suficientemente reposado. Esta pereza espesa los jugos, debilita las partes solidas, y estraga toda la constitucion. Es pues sumamente importante para la salud el madrugar.

2. PROVECHO.—Todo aquello que puede con-

tribuir á nuestro bien estar debe ocupar nuestra primera atencion, siendo menester que procuremos lo necesario para nuestro sustento, ó con un trabajo manual ó con alguna tarea mental. Hay muchos que, en el goce de una amplia fortuna, no están obligados á desempeñar obligaciones perentorias, pero ¿quien podrá llamarse feliz sin tener algun cargo en la vida social, ó puesto de honor en la comunidad? El caracter que mas distingue al genero humano de la creacion bruta es el haber sido formado no solo para una vida presente mas tambien para otra vida mas feliz en lo futuro, y el no ser creado solo para si, mas para los demas, debiendo todos contribuir al bien general. La patria exige que cada uno coopere á su apoyo, y que cada uno sacrifique sus bienes y aun su vida en su defensa; la naturaleza requiere que cada uno se reproduzca en la propagacion de su especie, y la humanidad nos inclina á proteger al mas debil y socorrer al necesitado. Nada de esto se podrá conseguir sin la aplicacion, y para que esta sea efectiva es necesario emplear los mejores momentos del tiempo, en que el cuerpo esté mas agil despues de su reposo, y la mente mas despejada despues de haber sosegado, circunstancias principales de las horas de la mañana. El artifice hallará su obra mas adelantada, levantandose temprano; el estudioso hará mas progresos en sus composiciones mentales; el contemplativo hallará mas facilidad en la cadena de sus reflexiones; el padre de familia disfrutará mas placer en ver el regocijo inocente de sus criaturas, sumamente interesantes en las horas tempranas del dia; todos en fin, escepto las personas estragadas por sus irregularidades nocturnas, conocerán por esperiencia cuan provechoso es el madrugar.

3. **PLACER.**—Es muy comun oír á los perezosos confesar la necesidad y ventajas del madrugar, pero están ignorantes del placer que todo viviente disfruta en los gloriosos momentos de la aurora, por que si lo conocieran se levantarían temprano, aunque solo fuese por mera gratificacion. Las delicias que ofrece á nuestros sentidos una mañana hermosa son de una naturaleza tan peculiar, que ninguna diversion del mundo puede representarlas, ni hay espresiones adecuadas para describirlas; es necesario sentir las para conocerlas, y sin conocerlas no pueden ser apreciadas. Nada hay en toda la naturaleza mas hermoso ni esplendido que la hora del alba. La venida del astro refulgente es anunciada con tanta pompa, que ni la repeticion diaria, las dolencias del cuerpo, ni las afficciones del espiritu pueden hacerla menos hermosa ni sorprendente. La aurora presenta una escena, cuyas decoraciones son tan vistosas que el pincel mas delicado no puede trazar, ni la imaginacion mas viva puede describir su hermosura. Cuando el sol asoma por el horizonte del mar, toda la superficie del fluido elemento parece regocijarse á su apariencia; sus rayos, singularmente apacibles en aquella hora, se esparcen por la pura atmosfera, y reflejando en las cristalinas aguas aumentan la claridad del dia; todo es luz entonces, la vista del espectador queda como perdida en el uniforme circulo del horizonte, y su mente absorta en la escena silenciosa. Pero cuando el planeta asoma por el horizonte de la tierra, y su disco resplandeciente aparece sobre las colinas, la escena es mas animada: la atmosfera se llena de esplendor, las plantas se regocijan, las flores se alegran, los pajaros saludan, los brutos se recrean, y el hombre espectador, viendo ascender tan magestuosamente al padre de

la luz, fija los ojos en él, mas no pudiendo su vista resistir los rayos luminosos, ni su mente concebir la naturaleza del astro glorioso, inclinó su rostro, canta alabanzas y confiesa postrado la sabiduria y poder del autor de tantas maravillas. Tal es el placer que siente el cuerpo, á cuya sensacion se eleva el alma, y que el hombre racional disfruta en la primera hora de la mañana. ¿Que diferente es la sensacion del perezoso, postrado torpemente en la cama, en un cuarto cerrado, y respirando en una atmosfera corrompida con los miasmas de su cuerpo mas ó menos inficionado!

CUENTO JUDIO.

Sentado un dia Abraham á la puerta de su tienda, como tenia por costumbre, para convidar á los viajeros á descansar y comer, vió venir hacia á él á un anciano de cien años, apoyado sobre su báculo, y agoviado con la edad y trabajo. El patriarca le recibió con su acostumbrada bondad, le lavó los pies, y le sirvió la cena; pero observando que el viejo comia sin dar gracias á Dios ni pedir su bendicion, le preguntó, si no adoraba al Dios del cielo, á lo que el huesped respondió, que él no reconocia otro dios sino el fuego. Enojado el celoso patriarca contra el viejo idolatra, le arrojó de su casa, y le dejó espuesto á la inclemencia de la noche y peligros del camino. Ido el anciano, llamó Dios á Abraham y le preguntó donde estaba el huesped; el patriarca respondió; “Señor, le eché de mi casa por que confesó que no te adoraba.” Dios dijo entonces, “Abraham, yo he sufrido á este hombre por cien años, aunque por todo este tiempo me ha deshonrado, y tu no le has querido sufrir una sola noche, aunque no te ha dado ofensa ni provocacion.” Confundido Abraham con la estremada bondad de Dios, salió de su tienda, corrió por el camino hasta encontrar al peregrino idolatra, y llevandole otra vez á su casa, le hospedó con cariño y le hizo sabias amonestaciones. [Copiado]

OCURRENCIAS.

Estado Nor-peruano — Intendencia de policia — Lima
10 de setiembre de 836 — B. señor jeneral prefecto.

El gobernador del distrito 1^o me dá parte de que ayer ha sido sorprendida la tienda azucareria de don Carlos Lisson vecino de la calle de Concha, por un hombre blanco y un zambo que entraron en ella á pretesto de comprar ese efecto, y habiendole puesto una daga al pecho le ataron las manos al dependiente y se llevaron ciento y tantos pesos que habian en el cajon de una mesa, cuyo parte se ha remitido al señor juez de turno para el esclarecimiento del hecho, que deberá hacerse ante el señor fiscal permanente teniente coronel don Pedro José Cornejo.—Dios guarde á US.—José Xaramillo.

CASA DE MONEDA.

Setiembre 7—De la amonedacion de 21,250\$ se han pagado hoy los numeros 366, 367 y parte del 368.

” 10—De los 25,500 pesos que se han amonedado, se han pagado hoy desde el numero 368 al de 377.

ADUANA

Manifiesto del bergantin sardo MARIA ANTONIETA, á la consignacion de don Juan Bautista Valdezellano.

10 cajones con 24 quintales azufre
6 idem con 10 idem maná
50 fardos con 150 idem tabaco del mediterraneo
11 idem con 30 idem virginia

- 5 cajones con 90 gruesas pipas de yeso
- 10 idem aceyte almendras en latas
- 24 idem con 100 libras cada uno albayalde
- 7 idem cristaleria
- 3 idem sombreros
- 4 idem pianos alemanes
- 3 idem zapatos y botines
- 39 idem coñac con 12 botellas cada uno
- 80 idem vino tinto con idem idem
- 13 fardos papel pintado
- 24 cajones agua de lavanda
- 74 barriles vino
- 32 idem coñac y aguardiente frances
- 273 cajones fideos
- 46 idem vidrios planos
- 231 fardos papel de Genova con 16 resmas cada
- 245 farditos idem estrasa (uno
- 275 hornillas de fierro
- 10 cajas naypes
- 230 escobas y 18 toneladas carbon focil
- 87 almireces de marmol
- 2,0 pizarras para techos
- 50 catres de fierro
- 2 cajones con 4 piedras marmol
- 1 idem con 200 piezas listoneria
- 4 idem merceria surtida
- 1 fardo musica impresa
- 2 cajones marcos y lunas de espejo
- 1 idem piedra marmol
- 1 idem hormas de cobre para hacer fideos
- 1 idem cucharas de metal
- 37 catres de fierro
- 12 cajones colgaduras de dichos
- 45 idem drogas y medicinas
- 15 lios fierro
- 5 cajas quincalleria
- 60 fardos papel
- 11 cajones licores
- 3 idem sillas
- 160 cueros de lobo
- 51 arrobas aceyte del pais
- 25 cajones naypes á flete para Guayaquil
- 24,480 pesos en oro y plata para el extranjero
- 33 marcos chafalonía.



—FLETE—



—PASAJE—



Para Guayaquil en derecha.

Saldrá el 20 del corriente, sin falta alguna, el bergantin JUSTICIA, veanse con Feliz Balega.

Para Huacho, Santa y Huanchaco.

Saldrá del 13 al 15 del corriente la goleta nacional ELINORA, veanse con su capitán á bordo, ó con Cristoval Briggs, calle de plumeros número 86.

Para Lambayeque y Payta.

Saldrá el 16 sin falta la goleta nacional PERU, vease á Garcia y C.^a calle de la coca número 165.

Para Islay

Saldrá del 14 al 15 sin falta el bergantin nacional FLOR DEL MAR, veanse con Juan F. Mur plazuela de la inquisicion.

AVISOS

Señores editores—Sirvanse ustedes anunciar al publico por medio de su periodico, que el martes 13 del presente está señalado y demas utiles, para el remate de dos casitas, una pulperia y dos tiendas accesorias, situadas en la esquina de Juan Valiente, y tasadas su suelo y fabrica en 7.657 pesos 2½ reales cuyo remate se verificará en el juzgado que despacha el señor doctor don Antonio Carraz-

co. Lima setiembre 9 de 1836—*Baltazar Nuñez del Prado.*

Primera leccion de botánica practicada en la aula de farmacia de esta capital.

Definida la botanica y el vegetal en general se han distribuido este en siete familias, á saber—hongos, algas, musgos, helechos, gramas, palmas y plantas. Las plantas se han subdividido en arboles, arbustos, matas y yervas, dandoles asi mismo sus respectivas descripciones. Se ha demostrado q' la estructura interior de estos vegetales se componen de tres generos de vasos—humorales, utriculos y traqueas, manifestando q' todo vegetable pue de separarse en cinco partes diferentes; en medulla, leño, corteza interior, idem exterior y en la epiderma.

La junta directora de farmacia deseando llenar los deberes de su comision, y el adelantamiento de esta ciencia tan util á la humanidad, tendrá el honor de manifestar al publico todas las lecciones que se vayan practicando en adelante.

Las 6 rifas de las alhajas anunciadas repetidas veces en este periodico por el que suscribe, se verificará sin falta alguna el domingo 25 del corriente á las once del dia en la fonda de Copola, bajo todas las formalidades de estilo; previniendose á las personas que no hayan satisfecho el valor de sus numeros lo verifiquen con anticipacion—*Agustin Iturbe.*

El que se hubiese hallado una mula negra grande que se perdió el 11 de este, ocurra á la calle de Melchor Malo casa del Sr. Fiscal Tudela, quien dará un buen hallazgo.

La casa q' necesite un dependiente para cajero, teneduria de libros, ú otro destino, puede pasar á esta imprenta donde se le dará razon de uno de excelente letra, buen aritmetico y de todas las aptitudes necesarias para el desempeño de cualquiera destino del comercio, y cuya conducta se garantizará en caso necesario.

Se vende en la tienda número 114, de la calle del arzobispo, tabaco bracamoro de buena calidad á cuatro reales mazo.

En la tienda número 20 portal de botoneros, hay de venta trajes de merino, chalis y gros bordados recién llegados de Francia á precios comodos.

TEATRO

Funcion dramatica que se egecutará en la noche del martes 13 del presente, á beneficio de la señora Emilia Hernandez, primera actriz del teatro de esta capital.

La orquesta tocará una brillantísima obertura. Se representará en seguida por primera vez, la comedia en 3 actos, en verso, titulada—

EL RECONCILIADOR DE LOS PARTIDOS.

Los señores Salgado, y Ayala, cantarán despues el duo bufó "*Che bella vita...*" y por final se representará el saynete muy celebrado—

Felipa la de Caderete.

La beneficiada espera que la funcion propuesta merecerá la aceptación pública, galardón á que aspira en retribucion de los esfuerzos con que procura suplir su insuficiencia.